300

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 26.592.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲. 759:72.-AL SEÑOR VICTOR ALMEIDA GOROSTIAGA.-

Asunción, 29 de ~~Abril~~ Mayo de 1948.-

N.º 4725.-

VISTA: la presentación del señor Víctor Almeida Gorostiaga(Exp.M.H.Nº 683/48) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido por el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro al señor Víctor Almeida Gorostiaga la suma de ₲.759:72.-SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUARANIES CON SETENTA Y DOS CENTIMOS, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.03-Part.11-Item. 3-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.